



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Secretaría
General

CONCURSO PÚBLICO PARA LA SELECCIÓN DE POSTULANTES AL CARGO DE MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL OSITRAN

POSTULANTES CALIFICADOS PARA LA FASE DE ENTREVISTA PERSONAL

De conformidad con lo establecido en el Artículo 16º del Reglamento del Concurso Público para la selección de los postulantes al cargo de Miembro del Consejo Directivo de los Organismos Reguladores de la Inversión Privada en los Servicios Públicos, aprobado por Decreto Supremo N° 103-2012-PCM, la Comisión de Selección conformada por R.M. N° 141-2013-PCM, R.M. N° 008-2015-PCM y R.M. N°018-2015-PCM, luego de conocer las calificaciones obtenidas en la Evaluación Curricular, debe publicar, de acuerdo al Reglamento, la Lista de Postulantes que han obtenido los mejores puntajes y que pasan a la fase de Entrevista Personal, para lo cual se requiere haber obtenido un puntaje mínimo de setenta (70) puntos.

En ese sentido y, al no haber alcanzado el postulante que calificó a la etapa de Evaluación Curricular, el puntaje mínimo señalado en el párrafo anterior, la Comisión cumple con declarar desierto el Concurso Público para la selección de postulantes al cargo de miembro del Consejo Directivo del OSITRAN.

Lima, 3 de marzo de 2015.

LA COMISIÓN.